

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de manera virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las doce horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veintidós; contando con la participación de la licenciada Katherine Chiquillo, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, ingeniero José Salvador Berríos, ingeniero Julio César Arroyo, licenciado Juan Alberto Rivas, licenciado Oscar Orellana e ingeniero Mario Alberto Menéndez, como Miembros Propietarios; ingeniero José Ernesto Abrego, ingeniero Carla Cecilia Patiño y licenciado José Adolfo Cuéllar e como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: ingeniero Juan Francisco Guillén, ingeniero Rafael Esteban Pimentel, licenciado Victor José Orellana y Señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 388.
2. Informe semanal de producción Zafra 2021/2022.
3. Informes de Auditoría Interna.
4. Correspondencia.

ACUERDO 389 – 1 - 2022

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura de Acta No. 388.

El licenciado Julio Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número trescientos ochenta y ocho.

ACUERDO 389 – 2 - 2022

Se acuerda la lectura del acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos ochenta y ocho.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe semanal de producción Zafra 2021/2022.

El licenciado Castro presentó al Directorio el informe de producción correspondiente a la semana 13 de la zafra 2021/2022, informando que al día 13 de febrero 2022 se tiene un

rendimiento agrícola de 88.39 toneladas métricas por hectárea y un rendimiento industrial de 117.42 kilogramos por tonelada métrica.

Asimismo, manifestó que, en términos comparativos respecto a la zafra 2020/2021, los rendimientos agrícolas obtenidos al 13 de febrero 2022 están mínimamente debajo de los obtenidos en la semana 13 de la zafra pasada. En cuanto a los rendimientos industriales de la presente zafra, estos se encuentran en 117.42 Kg/TM versus 113.09 Kg/TM obtenidos en la misma semana de la zafra pasada.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informes de Auditoría Interna.

La licenciada Jannette Monge, Auditora Interna del Consejo, expuso a los miembros del Directorio los resultados de las siguientes pruebas y exámenes especiales realizados a este Consejo:

- Examen especial de Revisión de gastos realizados durante el período del 01 enero al 31 de junio 2021.
- Levantamiento de inventario físico de existencias al 30 de junio 2021.
- Examen especial Levantamiento de inventario físico de Bienes de Uso al 30 de junio 2021.
- Examen especial a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios por libre gestión realizados durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2021.

Al respecto, la licenciada Monge informó que el transcurso de las pruebas/exámenes especiales no se encontraron condiciones sobre aspectos de cumplimiento legal o de control interno que reportar.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con lo presentado por la Auditora Interna del Consejo.

ACUERDO 389 – 3 - 2022

Se acuerda dar por recibido los informes de Auditoría Interna sobre los resultados de los siguientes exámenes especiales: Revisión de gastos realizados durante el período del 01 enero al 30 de junio 2021, levantamiento de inventario físico de existencias al 30 de junio 2021, levantamiento de inventario físico de Bienes de Uso al 30 de junio 2021, y revisión de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios por libre gestión realizados durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2021.

PUNTO NÚMERO CINCO: Correspondencia.

El licenciado Castro dio lectura a correspondencia recibida en este Consejo por parte de la Asociación de Productores de Caña de Azúcar de El Salvador (PROCAÑA), mediante la cual solicitan la colaboración del Directorio para que, en coordinación con el CONSAA, puedan realizar un Programa de desarrollo de capital humano dirigido a los productores de caña de azúcar, el cual estará conformado por nueve eventos que se realizarán durante todo el año en las diferentes zonas de influencia de los productores de caña, estimando una participación total de 1,100 cañeros.

Entre los temas que se desarrollarán se encuentran los siguientes: fertilizantes; herbicida pre-emergente; maquinaria y calibraciones; secuencia de labores, microorganismos y administración agrícola; mecanización, resiembra; suelos, diversificación, escuela de mandadores y operadores; estaciones meteorológicas, uso de tecnología, interpretaciones; entre otros.

En base a lo anteriormente descrito, PROCAÑA solicita el apoyo económico del CONSAA para el desarrollo del programa en el sentido de cubrir los costos relacionados con la compra de productos alimenticios, contratación de servicios de alquiler de toldos, sillas, mesas y sanitarios portátiles.

A continuación, el licenciado Castro cedió la palabra a la licenciada de Alfaro, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Consejo, quien expuso a los miembros del Directorio el detalle de costos estimado en el que se incurriría en caso de que se apruebe la realización del programa antes descrito.

En relación a este tema, los Directores representantes de los ingenios tomaron la palabra y manifestaron estar totalmente de acuerdo con la iniciativa de capacitar a los productores de caña; y propusieron la aprobación de los primeros eventos programados para el mes de marzo y que, una vez desarrollados, se presente un informe que contenga los resultados de una evaluación, a fin de que se cuente con la información necesaria para valorar la necesidad de realizar alguna modificación para los futuros eventos.

Sobre este punto, la licenciada Katherine Chiquillo, en representación del Ministerio de Economía, manifestó estar de acuerdo con la realización del programa de desarrollo de capital humano dirigido a los productores de caña. En relación a la solicitud de la implementación de una evaluación, propuso que, más que una encuesta de satisfacción, la administración del CONSAA y PROCAÑA lleve a cabo un proceso de sistematización en el que se detalle el número de participantes, los temas abordados, los resultados y recomendaciones.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con las propuestas planteadas.

ACUERDO 389 – 4 – 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Autorizar la realización de los dos primeros eventos del Programa de Desarrollo de Capital Humano, en el cual se desarrollarán temas de interés para los productores de caña de azúcar, contando con una participación estimada de 280 cañeros, de acuerdo al siguiente detalle:
 1. Lugar: Hacienda Santa Emilia, Costa del Sol
Fecha: 09 de marzo 2022
Cantidad de personas: 200 cañeros
 2. Lugar: El Sabor de mi Tierra, Aguilares
Fecha: 23 de marzo 2022
Cantidad de personas: 80 cañeros

- b) Realizar las erogaciones que fueren necesarias para la realización de los eventos; tales como la compra de productos alimenticios, la contratación de servicios de alquiler de toldos, sillas, mesas, sanitarios portátiles y cualquier compra o contratación requerida por la Dirección Ejecutiva para la logística de los eventos antes descritos, hasta por un monto máximo de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,000.00).
- c) Presentar un informe de sistematización de los eventos realizados, que detalle el número de participantes, los temas abordados, los resultados y recomendaciones a fin de documentar lo que se le aportó al sector productor y contar con la información necesaria para valorar la necesidad de realizar alguna modificación para los futuros eventos.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de esta misma fecha y firmamos.